



## Instrucciones para la comprobación del correcto funcionamiento de los Interruptores Diferenciales (ID)

### Descripción

El interruptor diferencial es un dispositivo de seguridad que sirve para proteger a la personas frente a los contactos eléctricos indirectos de las derivaciones causadas por la falta de aislamiento entre los conductores activos y tierra o masa de los equipos eléctricos.



Posición cerrada      Posición abierta  
(1) Botón de test.  
(2) Maneta o actuador.



- Pulsar el botón de test (T) (1).



- Comprobar que se ha producido el disparo, verificando que la maneta (2) ha pasado de la posición cerrada (maneta subida) a la posición abierta (maneta bajada).

### Secuencia de comprobación

La secuencia de la comprobación del correcto funcionamiento de los interruptores diferenciales es la siguiente:

- Abrir la puerta del cuadro eléctrico.



- Realizar una inspección visual del correcto estado del cuadro, comprobando que no se hayan retirado las protecciones (carcasas o pantallas), no existiendo, por tanto, partes accesibles en tensión. En caso de existir, avisar al responsable del centro para que realice las gestiones oportunas y se solucionen las deficiencias.



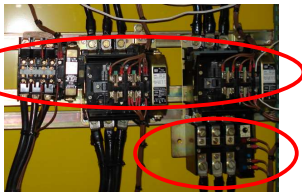
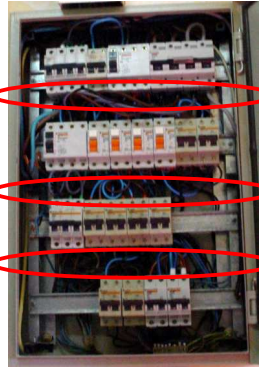
- Rearmar el diferencial a la posición cerrada (maneta subida).



- Registrar dicha operación en modelo "Control periódico de interruptores diferenciales".
- Notificar los resultados de la operación al responsable del centro.

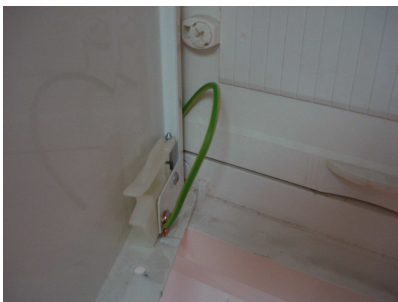
## Riesgos específicos

- En el caso de haberse retirado las protecciones del cuadro (carcasas o pantallas), **contactos eléctricos directos** debido a la posible existencia de partes accesibles en tensión tales como bornes o embarrados, cables o hilos desnudos, tornillos de los mecanismos, regletas de conexión, etc, según se muestra en las figuras siguientes:



Partes accesibles en tensión

- Contactos eléctricos indirectos** al manipular la puerta del cuadro eléctrico si es metálico debido a la falta del puente eléctrico entre la puerta y el chasis.



## Medidas de prevención

- Si al abrir la puerta de un cuadro eléctrico se observan partes accesibles en tensión o chisporroteos de algunos cables, se cerrará éste y se informará al responsable del centro para que realice las gestiones oportunas para que se protejan dichas partes.

- El cuadro eléctrico deberá disponer de una señal de riesgo de choque eléctrico sobre la puerta y tener identificados todos los circuitos, que en el caso de no disponerlos, se informará al responsable del centro.



- Realizar un mantenimiento periódico y, en su caso, las inspecciones obligatorias por organismos de control autorizado.

**UN CUADRO ELÉCTRICO ESTARÁ BIEN PROTEGIDO SI ÚNICAMENTE TIENE ACCESIBLE LOS PULSADORES O MANETAS DE LOS DIFERENTES INTERRUPTORES (DIFERENCIALES, MAGNETOTÉRMICOS O RELOJES PROGRAMADORES)**

JUNTA DE EXTREMADURA

<http://ssprl.juntaex.es>